

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**



**RESOLUCIÓN No. 004  
(21 DE ENERO 2025)**

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 001 del 03 de diciembre de 2024, del proceso de selección cuyo objeto consiste en la **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A LAS INSTALACIONES DEL GRUPO AÉREO DEL CARIBE.”**”

**EL SEGUNDO COMANDANTE DE LA BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA**

En uso de las facultades que le han sido conferidas en el título II artículo 7 de la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, y las que la modifiquen adicionen o complementen y conforme a lo establecido en la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 “Por el cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios”, y

**CONSIDERANDO**

Que el Ministerio de Defensa Nacional en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en particular las que han sido conferidas por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; 12 de la Ley 80 de 1993; 9,10 de la Ley 489 de 1998; 37 del Decreto 2150 de 1995; 110 del Decreto 111 de 1996; Decreto 3123 de 2007; Ley 1150 de 2007; y 1474 de 2011, delegó mediante la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen adicionen o complementen, en su Título II, capítulo IV, en algunos servidores públicos de la Fuerza Aérea Colombiana, la competencia para celebrar contratos y adelantar gestiones de carácter contractual.

Que mediante Resolución No. 001 del 03 de diciembre de 2024, se designaron Comité Estructurador y Supervisores del Proceso de Selección, cuyo objeto consiste en la “PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A LAS INSTALACIONES DEL GRUPO AÉREO DEL CARIBE”.

Que mediante oficio No. FAC-S-2025-006275-CI del 16 de enero de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM, la señora Teniente Coronel Gerente de Proyecto, solicita al señor Teniente Coronel Segundo Comandante Base Aérea COFAC, tener a bien autorizar el cambio del supervisor principal de la Orden de Compra No. 140259, dejando al señor Subteniente DANIEL ESTEBAN BENAVIDES RODRIGUEZ, teniendo en cuenta que el supervisor principal inicialmente nombrado fue traslado de unidad.

Que el señor Subteniente Daniel Esteban Benavides Rodríguez es Administrador Aeronáutico y, actualmente, se desempeña como Comandante del Elemento Base en el Escuadrón de Apoyo Logístico del Grupo Aéreo del Caribe. A lo largo de su formación académica, ha adquirido sólidos conocimientos específicos en logística, con énfasis en la administración de recursos, matemática financiera y gestión de talento humano. Además, posee habilidades destacadas en el manejo de herramientas ofimáticas, tanto para el procesamiento de textos como para el análisis de datos. Estas competencias le permiten desempeñarse con eficacia en el área de logística de los servicios, optimizando recursos y procesos en su entorno laboral.

*Nota: El personal nombrado en la presente resolución, ha sido seleccionado de conformidad a los presupuestos normativos señalados en la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 “Por el cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios”; demás normas concordantes con la materia; y a lo comunicado al señor ordenador del Gasto; Sin embargo, en la eventualidad que el personal no cuente con la idoneidad y el perfil establecido en las disposiciones antes referidas, el personal deberá informar al señor ordenador del Gasto y al Gerente de Proyecto con inmediatez el mismo día de la notificación personal del presente acto administrativo, por medio escrito, a través de la plataforma Hermes, con el fin de que se nombre a otro personal, que cumpla lo establecido por el Ministerio de Defensa Nacional y demás normas concordantes con la materia.*

En mérito de lo expuesto el Segundo Comandante de la Base Aérea COFAC

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modifíquese parcialmente la Resolución No. 001 del 03 de diciembre de 2024, proferida para la Orden de Compra No. 140259 cuyo objeto consiste en la “PRESTACIÓN DEL

SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A LAS INSTALACIONES DEL GRUPO AÉREO DEL CARIBE”, en el sentido de nombrar el siguiente personal:

| DESIGNACION          | GRADO Y NOMBRE                        | DEPENDENCIA |
|----------------------|---------------------------------------|-------------|
| SUPERVISOR PRINCIPAL | ST DANIEL ESTEBAN BENAVIDES RODRÍGUEZ | GACAR       |

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Las funciones del supervisor del contrato se encuentran señaladas en la Resolución No. 001 del 03 de diciembre de 2024, proferida para la Orden de Compra No. 140259 cuyo objeto consiste en la “PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A LAS INSTALACIONES DEL GRUPO AÉREO DEL CARIBE”.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bogotá, D.C., a los veintinun (21) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).



  
**Teniente Coronel ANDRÉS FERNANDO MORENO ANGULO**  
Segundo Comandante Base Aérea COFAC  
Ordenador del Gasto

Proyectó: TS22 PATRICIA REMOLINA CORREDOR  
Técnico Gestión Contratos BACOF

  
Revisó: ST. ROCÍO TATIANA HERNANDEZ FRAILE  
Especialista Contractual BACOF

### DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha notifiqué personalmente al personal que se relaciona a continuación, del contenido de la Resolución No. 003 "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 001 del 03 de diciembre de 2024, proferida para la Orden de Compra No. 140259 cuyo objeto consiste en la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A LAS INSTALACIONES DEL GRUPO AÉREO DEL CARIBE".

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los, 21-01-2025

| EL NOTIFICADO        | GRADO Y NOMBRE   | FECHA                  |
|----------------------|--|------------------------|
| SUPERVISOR PRINCIPAL | <br>ST DANIEL ESTEBAN BENAVIDES RODRÍGUEZ<br>CC: de | 21-01-2025<br>16:00 PM |

FUNCIONARIO NOTIFICADOR:

  
**Teniente Coronel ANDRÉS FERNANDO MORENO ANGULO**  
Segundo Comandante Base Aérea COFAC  
Ordenador del Gasto

